

**RECTIFICA MONTO ADJUDICACION
DECRETO ALCALDICIO N°701.**

Huépil, 18 de Abril de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 403/12/

VISTOS :

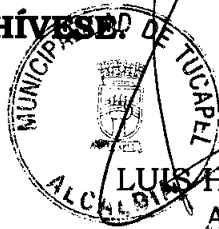
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-7-L112 denominada "Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2012".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°696 de fecha 17.04.2012
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.04.2012
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 17.04.2012
- h) La Disponibilidad presupuestaria según presupuesto municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.12.2011
- i) El error del monto establecido en el Decreto Alcaldicio N°701 de 18.04.2012 que adjudica la propuesta identificada en la letra d)

DECRETO

1. RECTIFIQUESE el monto adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°701 del 18.04.2012, el cual corresponde a **\$9*5.800.-** (novecientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) y, rectifíquese el Informe Técnico de Adjudicación y el certificado de disponibilidad presupuestaria respectivo.
 2. PUBLIQUESE en el sistema www.mercadopublico.cl como respaldo a los antecedentes de adjudicación
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE!**



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr